



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE



Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N°047 - 2019-MPJB/GAF

Jorge Basadre, 05 de julio del 2019

VISTOS:

El Acuerdo de Concejo N°047-2019-MPJB, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N°30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N°047-2019-MPJB, se Aprueba otorgar vía apoyo económico por el importe S/. 1,000.00 (Un Mil con 00/100 soles) a favor del Señor Constantino Condori Huareccallo, Agente Municipal de Anexo de Piñapa, para erogar gastos de las actividades del Aniversario del Anexo Piñapa;

Que, estando al contenido del Artículo 43° de la Ley N°27972, que establece que a través de las Resoluciones de Alcaldía, se aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, y conforme a los antecedentes descritos en los considerandos precedentes, es procedente la emisión de un acto resolutivo para formalizar el apoyo económico a favor de la Señor Constantino Condori Huareccallo, Agente Municipal de Anexo de Piñapa, para erogar gastos de las actividades del Aniversario del Anexo Piñapa

Que, mediante Informe N°479-2019-OPP-GM/MPJB, del Ing. Leyver Adrian Gutierrez Mamani, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, otorga la disponibilidad presupuestal para el apoyo económico solicitado por el monto de S/. 1,000.00 (Un Mil con 00/100 Soles), debiendo afectarse el egreso en la Estructura Funcional Programática siguiente:

PROGRAMA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTEN EN PRODUCTO
PRODUCTO/PROYECTO : 3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD/AI/OBRA : 5001101 PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE
FUNCION : 03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
DIVISION FUNC. : 006 GESTION
GRUPO FUNCIONAL : 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
FINALIDAD : 0034463 APOYO COMUNAL SOCIAL
SEC. FUNCIONAL : 0100 APOYO COMUNAL SOCIAL
FTE FTO : 02 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
RUBRO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
ESPECIFICA DE GASTO : 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos
MONTO : S/. 1,000.00 Soles



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE



Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas

N°047 - 2019- MPJB/GAF

Que, por las consideraciones expuestas y de conformidad, y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972; y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N°019-2019-A/MPJB,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR, en forma excepcional por única vez el apoyo económico por el importe de S/. 1,000.00 (Un Mil con 00/100 soles) a favor del Señor Constantino Condori Huareccallo, Agente Municipal de Anexo de Piñapa, para erogar gastos de las actividades del Aniversario del Anexo Piñapa, debiendo afectarse el egreso en la Estructura Funcional Programática siguiente:

PROGRAMA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTEN EN PRODUCTO
PRODUCTO/PROYECTO : 3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD/AI/OBRA : 5001101 PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE
FUNCION : 03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
DIVISION FUNC. : 006 GESTION
GRUPO FUNCIONAL : 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
FINALIDAD : 0034463 APOYO COMUNAL SOCIAL
SEC. FUNCIONAL : 0100 APOYO COMUNAL SOCIAL
FTE FTO : 02 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
RUBRO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
ESPECIFICA DE GASTO : 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos
MONTO : S/. 1,000.00 Soles

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER a la Sub Gerencia de Contabilidad y Sub Gerencia de Tesorería de realizar las acciones administrativas para el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente a las diferentes dependencias de la entidad municipal para los fines respectivos.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Ing. Econ. Milber Emiliano Oroche Gutiérrez
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Distribución:

Alcaldía
GM
OAJ
OPP
SGC
Archivo

Dirección: Villa Locumba Plaza Bolognesi - Central Telefónica 052-475002
www.munijorgebasadre.gob.pe